

DECLARACIÓN RESPONSABLE
COMUNICACIÓN DE REAPERTURA ANUAL DE PISCINAS DE USO COLECTIVO
TEMPORADA 2015

DATOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Nombre: _____ Número de viviendas: _____
Dirección: _____ CIF: _____

DATOS DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Nombre: _____ Teléfono: _____
Dirección: _____ Email: _____

DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Nombre: _____ Teléfono: _____
Dirección: _____ Email: _____
Persona de contacto: _____

DATOS DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO O ENCARGADO DE LA PISCINA:

Nombre: _____ Teléfono: _____
Dirección: _____ Email: _____
Persona de contacto: _____

DATOS DE LA PISCINA:

- Nº de teléfono de contacto fijo o móvil en el recinto de la piscina
- ¿Tiene seguro de responsabilidad civil?
- Fecha prevista de apertura:
- Fecha prevista de cierre:
- Horario de apertura de la instalación de.....horas a.....horas.
- Nuevo Llenado: SI / NO
- Procedencia del agua de llenado:
 - Canal de Isabel II
 - Pozo

Productos utilizados en el tratamiento del agua.....
.....

VASOS	INFANTIL	ADULTO 1	ADULTO 2
Volumen del vaso(m ³)			
Superficie lámina de agua(m ²)			
Profundidad máxima.(metros)			
Tiempo de renovación del agua(horas)			
Tipo de filtros			
Dispone de dosificador automático o semiautomático			
Desagüe del fondo del vaso adecuadamente protegido			

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A ESTA DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Copia del pago de **tasas municipales** para la Reapertura de Piscinas 2015: **131,97.-€**.
- Análisis del agua realizado antes de la reapertura** (aunque se trate de agua de nuevo llenado), **con los parámetros indicados en el Decreto 80/98.**
- Las piscinas de 30 o más vecinos, deberán efectuar un segundo control analítico la segunda quincena de Julio del agua de todos los vasos de la piscina, con los parámetros establecidos en el RD 742/13,** que se presentará en el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, pudiendo ser también enviado por correo electrónico.
- Notificación en caso de que haya habido modificaciones estructurales en los vasos o en la instalación general.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ESTAR EN LA INSTALACIÓN

- Contrato del socorrista, documento acreditativo que les acrediten como especialistas en salvamento acuático e inscripción del socorrista y suplentes en el Registro de la Comunidad de Madrid (**Comunidades de Propietarios de 30 o más vecinos**)
- Contrato de médico o enfermera (D.E.) en piscinas con más de 500 m2 de lámina de agua.
- Ficha técnica de los productos químicos que se vaya a utilizar en el tratamiento del agua.
- Certificado de desinsectación desratización y desinfección realizadas.
- Hojas de Registro debidamente cumplimentadas.
- Normas de Régimen Interno

Lo que le declaro, bajo mi responsabilidad, indicándole que las instalaciones reúnen las condiciones establecidas en el *Decreto 80/1998 por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias, de las piscinas de uso colectivo* (BOCM 27/05/98), y *Real Decreto 742/13 por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas* de 27 de septiembre (BOE 11/10/13)

Majadahonda, a dede 2015

Fdo.